

**DECLARACIÓN DEL SUJETO PASIVO ANTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**

(Art. 89 del Código Orgánico Tributario y Art.11 literal c) Ordenanza de Patentes Municipales)

**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RENTAS**

Santo Domingo de los Colorados a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_

Nombre del Contribuyente: \_\_\_\_\_

Cédula o RUC: \_\_\_\_\_ Actividad Económica: \_\_\_\_\_

Declaración de la base imponible para el impuesto de Patente Municipal, que realiza el sujeto pasivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en aplicación a lo determinado en el Art. 11 literal c); en concordancia con el Art. 89 del COOTAD

**Art. 89.-** Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo.

La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración.

**Art. 11.- BASE IMPONIBLE PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL IMPUESTO DE PATENTE.-** La base del impuesto anual de la patente será en función del patrimonio con el que operan los sujetos pasivos de este impuesto dentro del Cantón y que conste en los libros y registros contables al cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior, y para el efecto se considerará lo siguiente:

c) Para las personas naturales que no estén obligados a llevar contabilidad, la base imponible se determinará de acuerdo a la declaración que realice el sujeto pasivo ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para cuyo efecto la Dirección de Finanzas entregará los formularios correspondientes a tal declaración.

<b>TOTAL ACTIVOS :</b>	\$ _____
------------------------	----------

<b>TOTAL PASIVOS :</b>	\$ _____
------------------------	----------

<b>PATRIMONIO :</b>	\$ _____
---------------------	----------

Atentamente,

[www.santodomingo.gob.ec](http://www.santodomingo.gob.ec)

F) \_\_\_\_\_

Cédula : \_\_\_\_\_

